CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

731. RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERÍA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2018 (225 PLAZAS)", A LA EMPRESA VIAJES HALCÓN, S.A.

ANUNCIO

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de "SERVICIO VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERIA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2018 (225 PLAZAS"

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla .
- B) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 3562/2018

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: SERVICIOS
- B) Descripción del objeto: SERVICIO VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS ORGANIZADOS POR LA VICECONSEJERIA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES PARA EL AÑO 2018 (225 PLAZAS"
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME Extraordinario nº 6 de fecha 08 de Marzo de 2018.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: ORDINARIA.
 - B) Procedimiento: ABIERTO
 - C) Forma: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- **4.- Presupuesto base de licitación: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (224.064,12 €), desglosado en presupuesto: 215.446,27 €, Ipsi: 8.617,85 €,

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato es de DOS (02) MESES, a partir del segundo semestre de 2018. No pudiéndose prorrogar.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 19 de julio de 2018.
- B) Contratista: VIAJES HALCÓN S.A., con CIF: A10005510
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- D) Importe de la Adjudicación: **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS EUROS** (202.500,00€), desglosado en presupuesto: 194.711, 54 €, IPSI: 7.788,46 €, y unas mejoras de 10 plazas adicionales a las solicitadas en los Pliegos de Condiciones que rigen en el expediente.
- 6.- Formalización del contrato: 24 de Julio de 2018.

Melilla 24 de julio de 2018, El Secretario Técnico de Hacienda, Sergio Conesa Mínguez

BOLETÍN: BOME-B-2018-5568 ARTÍCULO: BOME-A-2018-731 PÁGINA: BOME-P-2018-2408